



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Recursos Humanos,
Régimen Interior y Barrios

•••

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN URGENTE CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Guillermo Gross Del Río (C'S)

VOCALES:

Doña Begoña Cortés Ruiz (C'S)
Don Sergio Parra Perales (C'S)
Don David Conde Rodríguez (PP)
Doña Josefina Nieto Jiménez (PP)
Don Pedro Serrano Fuentes (PSOE)
Doña Pilar Megía Moreno (PSOE)
Don Santiago Fernández Fernández-Caballero (GANEMOS)
Doña Nuria Triguero Palomares (GANEMOS)
Don Óscar López Sáez (TUD)
Don Raúl González Orgaz (IU)
Don Juan Carlos Moreno Domínguez (Interventor)
Doña Montserrat Pacheco García (Secretaria Accidental).

Doña. M^a José Garrido (**vocal con voto en el exp.019/16**)

NO ASISTEN:

VOCALES:

SECRETARIA: Doña Ana I. Gómez Maruenda

En Valdemoro a dos de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 10.00 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión URGENTE tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- Ratificación y aprobación de la urgencia de la sesión

Los miembros reunidos, aprueban por unanimidad la urgencia de la sesión

PUNTO PRIMERO.- Examen de la subsanación correspondiente a la documentación requerida previa a la adjudicación y calificación de la misma del procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del contrato del "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO EN EL GRIFO Y DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (EXP 019/2016)



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Recursos Humanos,
Régimen Interior y Barrios

•••

Se procede al examen y calificación de la documentación presentada en fase de subsanación:

SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L. tenía que presentar la inscripción en registro de laboratorios para realización de controles analíticos y acreditar lo dispuesto en el artículo 16.1.2 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

Y tras el requerimiento efectuado por correo certificado, sin que a fecha de celebración de la mesa conste acuse de recibo, presenta documentación con fecha 30/08/2016, la cual, es examinada por los miembros de la mesa para su calificación.

La Técnico de Salud informa a la mesa que tras consultar vía telefónica con la Jefa de Sección Ambiental de la Comunidad de Madrid, la empresa puede actuar como laboratorio acreditado, la cual ha solicitado renovación y está en tramitación no habiendo modificación sustancial. La Técnico hace entrega de correo electrónico enviado por el Servicio de Registro Oficial de Salud Pública, que es examinado por los miembros de la mesa.

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad tener por completa la documentación previa a la adjudicación.

PUNTO SEGUNDO.- Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa como adjudicataria del procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del contrato del "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO EN EL GRIFO Y DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (EXP 019/2016)

VISTO acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2016, por el que se aprueba el expediente de contratación de tramitación ordinaria y se dispone la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, de "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO EN EL GRIFO Y DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (EXP 019/2016)

VISTO que se ha invitado por el centro gestor que inicia el expediente a las siguientes empresas:

- SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L
- AYCON S.A.
- AQM LABORATORIOS, S.L.

VISTO informe del Registro General en el que señala que en el período del 29 de abril al 11 de mayo, se ha presentado plica para el servicio de control de calidad de agua de consumo humano en el grifo y en piscinas. (Exp 019/16):

- SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L
- AYCON S.A.

Y entre el 12 y el 18 de mayo de 2016

- AQM LABORATORIOS, S.L.

VISTOS que tras la fase de negociación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad, del "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO EN EL GRIFO Y DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (EXP 019/2016), conforme a los aspectos de negociación establecidos en los pliegos que rigen la contratación se produce el siguiente resultado:

•••



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalia de Recursos Humanos,
Régimen Interior y Barrios

•••

- La licitadora SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L, comunica a través de correo electrónico de fecha 07 de julio de 2016, que mejoran su oferta inicial.
- La licitadora AYCON S.A. comunica a través de correo electrónico reenviado por segunda vez de fecha 06 de julio que mantiene su oferta inicial, según se comprueba con fecha inicial 01 de julio de 2016.
- La licitadora AQM LABORATORIOS, S.L. comunica a través de correo electrónico reenviado por segunda vez de fecha 07 de julio que mantienen su oferta inicial, según se comprueba con fecha inicial del correo 01 de julio de 2016.

VISTOS los criterios de adjudicación de carácter objetivo establecidos en pliego de prescripciones técnicas y del pliego de cláusulas administrativas particulares respectivamente.

VISTA la valoración obtenida por las empresas conforme a los criterios de adjudicación basados en el mejor precio

	PRECIO MUESTRA AGUA GRIFO SIN IVA	PRECIO MUESTRA PISCINA SIN IVA	PRECIO MEDIO	BAJA PRECIO	PUNTOS
SISTEMAS INTEGRALES	42,75 €	42,75 €	42,75 €	39,89 €	100
AQM LABORATORIOS	41,69 €	50€	43,08 €	39,57 €	99,19
LABORATORIO ANÁLISIS	58,3 €	58,3 €	58,3 €	24,34 €	61,02

VISTO que la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de julio de 2016 en sesión ordinaria acordó clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO EN EL GRIFO Y DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (EXP 019/2016), en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L 100 puntos
 AQM LABORATORIOS S.L. 99,19 puntos
 AYCON S.A. 61,02 puntos

Todo ello de conformidad con la valoración de los criterios de adjudicación basado en el mejor precio.

VISTA la correcta subsanación de la documentación requerida.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 151.3.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, según el cual:

"3. El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. En los procedimientos negociados y de diálogo competitivo, la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato.

•••



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Recursos Humanos,
Régimen Interior y Barrios

•••

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

4. La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 40, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 3888/2015.

Los señores de la mesa reunidos, acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar, una vez cumplido con el requerimiento realizado al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento negociado mediante tramitación ordinaria, el contrato relativo al del "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO EN EL GRIFO Y DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (EXP 019/2016), con un presupuesto máximo, impuestos incluidos, de 18.000 euros a favor de la mercantil SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L. con CIF. B-82196874, por un precio por muestra, para análisis de agua de piscina y agua corriente, de 51,73€, de los cuales la base imponible es 42,75 euros e IVA (21%) 8,98 euros.

SEGUNDO.- Aceptar como motivación de dicha adjudicación, en los que a su vez basa su fundamento la propuesta de la Mesa de Contratación, la valoración de los criterios de adjudicación basado en el mejor precio.

PUNTO TERCERO.- Pago a justificar solicitado por la Concejalía de Educación, Cultura, y Participación, en concepto de servicio de seguridad y vigilancia privada para el control de acceso a feriantes y usuarios, así como la supervisión del sistema eléctrico y suministro de agua del recinto ferial de Valdemoro con motivo de las Fiestas Patronales de septiembre 2016 por un importe de 3.296,91 € IVA incluido

Se da cuenta del pago a justificar



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Recursos Humanos,
Régimen Interior y Barrios

•••

Y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº

PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo. Guillermo Gross Del Río

Secretaria de la Mesa

Fdo. Ana J. Gómez Maruenda

•••

